

## EVALUACION ANUAL 2018

Fecha 07/09/2020

Hora 6.35.46 PM

## RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:35

## 1.- MISION INSTITUCIONAL

Supervisar el cumplimiento de la normatividad de los servicios de transporte y tránsito terrestre, de competencia nacional, velando por la seguridad y la calidad de los servicios a favor de los usuarios.

## 2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Incrementar el cumplimiento de la norma de los agentes supervisados del servicio de transporte y tránsito terrestre	0.579
2	Modernizar la gestión institucional de la SUTRAN.	0.421
<b>TOTAL :</b>		<b>1</b>

## 3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD		FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0138.2432848	ADQUISICION DE MONITORES DE VIDEO, SISTEMAS ININTERRUMPIDAS DE ENERGIA (UPS), SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALLS), EQUIPOS DE RESPALDOS PARA ARCHIVOS Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL(LA) CENTRO DE GESTION Y MONITOREO EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	15	033	0069	89.189
0138.2432858	ADQUISICION DE CAMARAS DE INSPECCION, CONMUTADORES, CAMIONETA, EQUIPOS DE INGENIERIA PARA SUPERVISION Y CONTROL, ALCOHOLIMETRO, COMPUTADORES DE TABLETA Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL(LA) PUNTOS DE CONTROL DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	15	033	0069	0
0138.2435730	ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL ALEATORIO, BASCULAS DE CAMION O RIEL, SISTEMA DE PARARRAYOS PARA PROTECCION ELECTRICA, GRUPO ELECTROGENO Y CINEMOMETRO; EN EL(LA) UNIDADES DESCONCENTRADAS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	15	033	0069	0
0138.5000276	GESTION DEL PROGRAMA	15	033	0069	115
0138.5003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	15	033	0069	111.162
0138.5003419	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	15	033	0069	66.624
0138.5003421	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	15	033	0069	40.161
0138.5003422	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	61.973
0138.5003423	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	70.171
0138.5003424	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115
0138.5003425	CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115
0138.5004390	FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	66.835
0138.5005708	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	15	033	0069	115
9001.5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0005	115
9001.5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	115
9001.5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	115
9001.5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	006	0008	115
9001.5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15	006	0011	100
9001.5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	115
9001.5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0039	107.632

## 4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1   Obj. 2
0138. 5004390 - 15-033-0069	.079 .000
0138. 5003423 - 15-033-0069	.098 .000
0138. 5003424 - 15-033-0069	.115 .000
0138. 5000276 - 15-033-0069	.128 .000
0138. 5003419 - 15-033-0069	.061 .000

## EVALUACION ANUAL 2018

Fecha 07/09/2020

Hora 6.35.47 PM

## RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 2

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:35

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1   Obj. 2
0138. 5003421 - 15-033-0069	.100 .000
0138. 5003418 - 15-033-0069	.105 .000
0138. 5005708 - 15-033-0069	.000 .125
0138. 5003422 - 15-033-0069	.064 .000
0138. 5003425 - 15-033-0069	.106 .000
0138. 2432848 - 15-033-0069	.086 .000
0138. 2435730 - 15-033-0069	.029 .000
0138. 2432858 - 15-033-0069	.029 .000
9001. 5000007 - 15-018-0039	.000 .124
9001. 5000003 - 15-006-0008	.000 .127
9001. 5000004 - 15-006-0008	.000 .127
9001. 5000005 - 15-006-0011	.000 .118
9001. 5000006 - 15-006-0012	.000 .125
9001. 5000001 - 15-004-0005	.000 .127
9001. 5000002 - 15-006-0007	.000 .127
<b>INDICADOR DE GESTION OBTENIDO :</b>	<b>0.957</b>

## EVALUACION ANUAL 2018

## RESUMEN DE INGRESOS

Fecha 07/09/2020

Hora 6.36.34 PM

null 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

null 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:36

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
<b>TOTAL POR FUENTES</b>		<b>13,000,000</b>	<b>24,989,070</b>	<b>28,881,298.84</b>		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,000,000	24,989,070	28,881,298.84	222	116

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>13,000,000</b>	<b>24,989,070</b>	<b>28,881,298.84</b>		
<b>5 OTROS INGRESOS</b>		<b>13,000,000</b>	<b>13,000,000</b>	<b>16,966,838.92</b>		
	1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	124,970.27	0	0
	2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	13,000,000	13,000,000	16,258,409.05	125	125
	5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	583,459.60	0	0
<b>9 SALDOS DE BALANCE</b>		<b>0</b>	<b>11,989,070</b>	<b>11,914,459.92</b>		
	1 SALDOS DE BALANCE	0	11,989,070	11,914,459.92	0	99

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 12/03/2019

## EVALUACION ANUAL 2018

## RESUMEN DE EGRESOS

Fecha 07/09/2020

Hora 6.36.44 PM

null 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

null 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:36

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
<b>TOTAL POR FUENTES</b>		<b>55,384,000</b>	<b>73,499,888</b>	<b>64,183,884.43</b>		
	1. RECURSOS ORDINARIOS	42,384,000	48,510,818	43,060,611.00	102	89
	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,000,000	24,989,070	21,123,273.43	162	85
CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>55,384,000</b>	<b>73,499,888</b>	<b>64,183,884.43</b>		
<b>1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL</b>		<b>55,384,000</b>	<b>73,499,888</b>	<b>64,183,884.43</b>		
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700,000	642,740	583,605.19	83	91
	3 BIENES Y SERVICIOS	53,166,067	64,825,800	60,848,653.80	114	94
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	59,063	59,062.81	0	100
	5 OTROS GASTOS	517,933	490,238	323,895.96	63	66
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000	7,482,047	2,368,666.67	237	32

## Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 12/03/2019

Fecha 07/09/2020

## EVALUACION ANUAL 2018

Hora 6.36.54 PM

## COMENTARIOS DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:36

**a) Logros obtenidos :**

Se recaudó 30.51% más de lo programado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), No incluye el saldo de balance del año fiscal 2017 incorporado.

Se implementó en Plataforma de Atención Integral al Ciudadano - PAIC, un sistema de cobro con POS con visa NET

Se implementó el sistema de cobro banca por Internet en las entidades bancarias: Interbank y Continental.

**b) Identificación de Problemas Presentados :**

Falta un sistema de datos que integra la información de los expedientes de los administrados de todas las unidades orgánicas especialmente la información de la Subgerencia de Ejecución y Sanciones, a fin de registrar en línea los pagos de los administrados con el expediente de sanción.

Existe diferencias en la información contenida en el SISCOTT respecto a recaudación de ingresos con la información proporcionada con las Entidades Bancarias.

Asimismo, existen diferencias entre los reportes internos del SISCOTT, por lo que se requiere que la Oficina de Tecnología de Información, verifique las diferencias e inconvenientes, a fin de que el sistema muestre los datos correctos que SUTRAN ha recaudado en el Banco de la Nación, BBVA Continental, Banco Interbank y VISANET, considerando que ésta unidad utiliza esta información a este nivel de detalle.

**c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :**

Implementación con más unidades de POS VISA NED Y MASTERCARD en ventanillas de cobro, a fin de brindar mejores facilidades a los administrados que acuden a la Plataforma de Atención Integral al Ciudadano - PAIC.

Suscripción de convenios con más entidades financieras, con el fin de brindar a los administrados mayores puntos de atención donde puedan realizar sus pagos de infracciones impuestas por SUTRAN y la PNP.

Las Gerencias y Subgerencias de línea capaciten al personal que se encarguen de mantener actualizado el sistema SISCOTT y garantice información segura y adecuada a las necesidades para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Fecha 07/09/2020

Hora 6.37.16 PM

## EVALUACION ANUAL 2018

## VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:36

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0138. 2432848 - ADQUISICION DE MONITORES DE VIDEO, SISTEMAS ININTERRUMPIDAS DE ENERGIA (UPS), SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALLS), EQUIPOS DE RESPALDOS PARA ARCHIVOS Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL(LA) CENTRO DE GESTION Y MONITOREO EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	1,113,166	100.00
<b>Explicación de la Variación :</b> Se ha efectuado modificación presupuestaria a nivel funcional programático por el importe de S/ 1,113,166 soles con la finalidad de garantizar el financiamiento de la inversión de Optimización (IOARRS) N° 2432848, en el marco del Plan de Modernización y Gestión 2018. Dicha modificación presupuestaria se ha efectuado con cargo a los recursos transferidos a favor de la SUTRAN en el marco del Numeral 4.1 Artículo 4 de la Ley 30847, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 033-2018-SUTRAN/01.2 del 21 de setiembre 2018, con el objetivo de modernizar los puntos de control en las vías nacionales				
2	0138. 2432858 - ADQUISICION DE CAMARAS DE INSPECCION, CONMUTADORES, CAMIONETA, EQUIPOS DE INGENIERIA PARA SUPERVISION Y CONTROL, ALCOHOLIMETRO, COMPUTADORES DE TABLETA Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL(LA) PUNTOS DE CONTROL DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	1,728,580	100.00
<b>Explicación de la Variación :</b> Es el resultado de una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático por el importe de S/ 1,728,580 soles con la finalidad de garantizar el financiamiento de la inversión de Optimización (IOARRS) N° 2432858, en el marco del Plan de Modernización y Gestión 2018, dicha modificación presupuestaria se ha efectuado con cargo a los recursos transferidos a favor de la SUTRAN en el marco del Numeral 4.1 Artículo 4 de la Ley 30847, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 033-2018-SUTRAN/01.2 del 21 de setiembre 2018, con el objetivo de optimizar la supervisión y monitoreo de los vehículos que brindan el servicio de transporte terrestre de personas y carga en la red vial nacional, en beneficios a los usuarios que acceden dichos servicios.				
3	0138. 2435730 - ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL ALEATORIO, BASCULAS DE CAMION O RIEL, SISTEMA DE PARARRAYOS PARA PROTECCION ELECTRICA, GRUPO ELECTROGENO Y CINEMOMETRO; EN EL(LA) UNIDADES DESCONCENTRADAS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	1,350,000	100.00
<b>Explicación de la Variación :</b> Se ha efectuado modificación presupuestaria en el nivel funcional programático por el importe de S/ 1,350,000 soles con la finalidad de garantizar el financiamiento de la inversión de Optimización (IOARRS) N° 2435730, en el marco del Plan de Modernización y Gestión 2018, dicha modificación presupuestaria se ha efectuado con cargo a los recursos transferidos a favor de la SUTRAN en el marco del Numeral 4.1 Artículo 4 de la Ley 30847, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 033-2018-SUTRAN/01.2 del 21 de setiembre 2018, con el objetivo optimizar las estaciones de pesajes a nivel nacional.				
4	0138. 5000276 - GESTION DEL PROGRAMA	3,227,537	2,900,437	10.13
<b>Explicación de la Variación :</b> La variación negativa que experimenta el PIA vs PIM es producto principalmente de la Transferencia de partidas del Pliego 202 SUTRAN a favor de la Reserva de Contingencia del MEF con cargo a los saldos disponibles de la proyección de gasto al cierre del año 2018, aprobada con Resolución de Superintendencia N° 069-2018-SUTRAN/01.2 y de las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, ésta última por redistribución de gastos de la Gerencia de Seguimiento y Evaluación. El avance físico de sus actividades del POI 2018 de las unidades orgánicas que se encuentra a cargo de ésta actividad superaron mas del 100%.				
5	0138. 5003418 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	11,005,720	12,201,204	10.86
<b>Explicación de la Variación :</b> El incremento al PIM, se orientó a la provisión del servicio de fiscalización de los servicios de transportes terrestre de personas en la red vial nacional, asimismo en el marco del Plan de Modernización y Gestión que busca un cambio de una fiscalización tradicional a una fiscalización electrónica en beneficio a los usuarios. Al respecto las resoluciones que originaron las modificaciones presupuestarias son: Resolución de Superintendencia N° 33-2018-SUTRAN/01.2, que aprueba la desagregación de la transferencia de partidas autorizada mediante la Ley N° 30847 para la ejecución del Plan de Modernización y Gestión 2018, Resolución de Superintendencia N° 058 y 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 274 y 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance del ejercicio fiscal 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programática.				
6	0138. 5003422 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	3,053,224	4,265,707	39.71
<b>Explicación de la Variación :</b> El incremento al PIM, sirvió para financiar parte del alquiler y los servicios básicos de la nueva Sede Central de Arenales, asimismo para los servicios de mantenimiento y servicio de terceros de personal, éste último para la provisión de los servicios de fiscalización a las entidades de infraestructura complementaria para beneficio de los usuarios. Entre las modificaciones presupuestarias que originaron al incremento son: Resolución de Superintendencia N° 058 y 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 274 y 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance del ejercicio fiscal 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático.				
7	0138. 5003423 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	509,808	1,233,437	141.94
<b>Explicación de la Variación :</b> Esta variación positiva es producto principalmente de las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático y de las incorporaciones de mayores fondos públicos por incorporación del saldo de balance 2017 aprobado con las Resoluciones de Superintendencias N°s 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2, con la finalidad de habilitar recursos para financiar gastos operativos (servicios de terceros y Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para la provisión de los servicios de fiscalización a las entidades de servicios complementarios a beneficio de los usuarios.				
8	0138. 5003424 - PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	8,916,522	12,522,665	40.44
<b>Explicación de la Variación :</b> La variación positiva del PIM con respecto al PIA, se dio principalmente para el financiamiento de los servicios de terceros de personal en el marco del Plan de Modernización y Gestión, con la finalidad de disminuir la carga laboral pasiva de años anteriores, así como de aquellos expediente pasibles de prescripción de la potestad sancionadora, e inventariar los expedientes con resolución de prescripción correspondientes, entre otros. Al respecto las resoluciones que originaron las modificaciones presupuestarias son: Resolución de Superintendencia N° 33-2018-SUTRAN/01.2, que aprueba la desagregación de la transferencia de partidas autorizada mediante la Ley N° 30847 para la ejecución del Plan de Modernización y Gestión 2018, Resolución de Superintendencia N° 058 y 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance del ejercicio fiscal 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático.				
9	0138. 5003425 - CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,511,309	1,697,842	12.34
<b>Explicación de la Variación :</b> El incremento al PIM, se orientó principalmente al financiamiento de los servicios de terceros de personal y comisión de servicios para capacitación preventivas a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios en el marco del Plan de Modernización y Gestión 2018. Al respecto las resoluciones que originaron las modificaciones presupuestarias son: Resolución de Superintendencia N° 33-2018-SUTRAN/01.2, que aprueba la desagregación de la transferencia de partidas autorizada mediante la Ley N° 30847 para la ejecución del Plan de Modernización y Gestión 2018, Resolución de Superintendencia N° 058 y 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 274 y 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance del ejercicio fiscal 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático.				
10	0138. 5004390 - FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,573,552	2,802,571	78.10
<b>Explicación de la Variación :</b> El incremento al PIM, se orientó principalmente a reforzar, a través de la adquisición de equipos, contratación de servicios de terceros y CAS, el Centro de Gestión y Monitoreo en el marco del Plan de Modernización y Gestión 2018. Las resoluciones que originaron las modificaciones presupuestarias son: Resolución de Superintendencia N° 33-2018-SUTRAN/01.2, que aprueba la desagregación de la transferencia de partidas autorizada mediante la Ley N° 30847 para la ejecución del Plan de Modernización y Gestión 2018.				

Fecha 07/09/2020  
Hora 6.37.16 PM

## EVALUACION ANUAL 2018

## VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 2

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:36

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
Resolución de Superintendencia N° 058 y 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 274 y 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance del ejercicio fiscal 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático.				
11	0138. 5005708 - ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	768,200	991,442	29.06
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Esta variación al marco presupuestal, se orientó principalmente a financiar la contratación de servicios de terceros en el marco del Plan de Modernización y Gestión 2018 a fin de contribuir en el fortalecimiento institucional. Las resoluciones que originaron las modificaciones presupuestarias son: Resolución de Superintendencia N° 33-2018-SUTRAN/01.2, que aprueba la desagregación de la transferencia de partidas autorizada mediante la Ley N° 30847 para la ejecución del Plan de Modernización y Gestión 2018, Resolución de Superintendencia N° 058 y 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 274 y 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06-2018-SUTRAN/01.2 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance del ejercicio fiscal 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático.				
12	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,101,503	1,383,790	25.63
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Esta actividad experimenta una variación positiva, para financiar principalmente los servicios de terceros del personal y Contrato Administrativo de Servicios (CAS) que labora en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco del Plan de Modernización y Gestión. Entre las resoluciones que originaron la modificación tenemos: Resolución de Superintendencia N° 33-2018-SUTRAN/01.2, que aprueba la desagregación de la transferencia de partidas autorizada mediante la Ley N° 30847 para la ejecución del Plan de Modernización y Gestión 2018, Resolución de Superintendencia N° 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático para el financiamiento de las inversiones IOARRS en el marco del Plan de Modernización y gestión 2018.				
13	9001. 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	3,270,182	4,188,874	28.09
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Esta variación positiva permitió financiar principalmente los gastos de publicidad de las resoluciones administrativas, así como los servicios de terceros del personal y Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la alta Dirección. Entre las resoluciones que originaron la modificación tenemos: Resolución de Superintendencia N° 069-2018-sutran/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autorizan la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático para el cumplimiento de sus funciones.				
14	9001. 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	7,636,415	11,087,467	45.19
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Esta actividad experimenta una variación positiva, para financiar principalmente los gastos de contratación de terceros y adquisición equipos y software en el marco del Plan de Modernización y Gestión, servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparación, bienes de materiales y útiles de oficinas, y los servicios de pasajes a nivel nacional de las comisiones de servicios para arcos de caja chicas e inventario patrimonial. Entre las resoluciones que originaron la modificación tenemos: Resolución de Superintendencia N° 33-2018-SUTRAN/01.2, que aprueba la desagregación de las partidas autorizada mediante la Ley N° 30847 para financiar el Plan de Modernización y Gestión 2018; Resolución de Superintendencia N° 058 y 069-2018-SUTRAN/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizados a través de los Decretos Supremos N° 274 y 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autorizan la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programática para el cumplimiento de sus funciones.				
15	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	398,692	665,916	67.03
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Este incremento es producto de las diferencias efectuadas de las modificaciones presupuestarias a nivel institucional y funcional programática, principalmente para el financiamiento de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) nuevos y contratación de servicios de terceros del personal para la evaluación de expedientes administrativos y proyectos resolutivos a ser expedidos por la Alta Dirección. Entre las resoluciones que originaron la modificación tenemos: Resolución de Superintendencia N° 069-2018-sutran/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autorizan la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programática para el cumplimiento de sus actividades.				
16	9001. 5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,419,114	1,678,421	18.27
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Este incremento es producto de las diferencias efectuadas de las modificaciones presupuestarias a nivel institucional y funcional programática, principalmente para el financiamiento de contratación de servicios de terceros del personal y CAS que permitió reforzar las labores de las áreas de capacitación y de Seguridad y Salud de Trabajo. Entre las resoluciones que originaron la modificación tenemos: Resolución de Superintendencia N° 069-2018-sutran/01.2 que aprueba la transferencia de partidas a favor de la reserva de Contingencia del MEF, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2018, autorizado a través del Decreto Supremo N° 325-2018-EF; Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autorizan la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático para el cumplimiento de sus actividades.				
17	9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	545,387	854,471	56.67
<b>Explicación de la Variación :</b>				
Esta actividad experimenta una variación positiva para financiar principalmente gastos de servicios de terceros de personal y Contratación Administrativo de Servicios (CAS) para reforzar las labores de servicio de control y servicios relacionados del Órgano de Control Institucional. Entre las resoluciones que originaron la modificación tenemos: Resoluciones de Superintendencia N° 06 Y 024-2018-SUTRAN/01.2 que autorizan la incorporación de mayores fondos públicos por saldo de balance 2017 y las Modificaciones Presupuestarias a nivel funcional programático para el cumplimiento de sus actividades.				

## EVALUACION ANUAL 2018

Fecha 07/09/2020

Hora 6.37.28 PM

COMENTARIOS DE PROYECTOS MAYORES A S/.800,000

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 03/04/2019 03:06

FECHA DE CONSULTA : 07/09/2020 06:36

PROYECTO	
<b>PROG-PROYECTO :</b>	0138-2432848 - ADQUISICION DE MONITORES DE VIDEO, SISTEMAS ININTERRUMPIDAS DE ENERGIA (UPS), SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALLS), EQUIPOS DE RESPALDOS PARA ARCHIVOS Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL(LA) CENTRO DE GESTION Y MONITOREO EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
<b>FUNCION :</b>	15 - TRANSPORTE
<b>DIVISION :</b>	033 - TRANSPORTE TERRESTRE
<b>GRUPO :</b>	0069 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
	<b>MONTO :</b> 1,113,166
<b>a) Logros Obtenidos :</b>	
El año 2018, se aprobó e incorporó la IOARR al Programa Multianual de Inversiones del sector, por un monto de S/ 1, 113,166.00 en el marco del Plan de Modernización y Gestión de la SUTRAN periodo 2018.	
<b>b) Identificación de Problemas presentados :</b>	
Considerando que los recursos para la ejecución del Plan de Modernización fueron transferidos en el mes de setiembre de 2018, los plazos para los procesos de selección fueron cortos, solo se pudo ejecutar S/ 146,716.73.	
<b>c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :</b>	
Considerando que el año 2019, se cuenta con un crédito suplementario de S/ 942,370.00 para la continuidad de la inversión que fue aprobada e incorporada en el Programa Multianual de Inversiones del sector, se debe agilizar la marcha administrativa en la fase de ejecución con la finalidad de cumplir con la meta programada.	
<b>PROG-PROYECTO :</b>	0138-2432858 - ADQUISICION DE CAMARAS DE INSPECCION, CONMUTADORES, CAMIONETA, EQUIPOS DE INGENIERIA PARA SUPERVISION Y CONTROL, ALCOHOLIMETRO, COMPUTADORES DE TABLETA Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL(LA) PUNTOS DE CONTROL DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-
<b>FUNCION :</b>	15 - TRANSPORTE
<b>DIVISION :</b>	033 - TRANSPORTE TERRESTRE
<b>GRUPO :</b>	0069 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
	<b>MONTO :</b> 1,728,580
<b>a) Logros Obtenidos :</b>	
El año 2018, se aprobó e incorporó la IOARR al Programa Multianual de Inversiones del sector, por un monto de S/ 1, 728,580.00 en el marco del Plan de Modernización y Gestión de la SUTRAN periodo 2018.	
Cabe precisar, que en el monto no se considera la programación de adquisición de vehículos, cuyo monto asciende a S/ 347,683.00, debido a la prohibición para adquirir vehículos, dispuesto en la Ley de Presupuesto 2019.	
<b>b) Identificación de Problemas presentados :</b>	
Considerando que los recursos para la ejecución del Plan de Modernización fueron transferidos en el mes de setiembre de 2018, los plazos para los procesos de selección fueron cortos, por lo cual no se pudo ejecutar.	
<b>c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :</b>	
Considerando que el año 2019, se cuenta con un crédito suplementario de S/ 1 728,580.00 para la continuidad de la inversión que fue aprobada e incorporada en el Programa Multianual de Inversiones del sector del año 2018, se debe agilizar la marcha administrativa en la fase de ejecución.	
<b>PROG-PROYECTO :</b>	0138-2435730 - ADQUISICION DE EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL ALEATORIO, BASCULAS DE CAMION O RIEL, SISTEMA DE PARARRAYOS PARA PROTECCION ELECTRICA, GRUPO ELECTROGENO Y CINEMOMETRO; EN EL(LA) UNIDADES DESCONCENTRADAS DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-
<b>FUNCION :</b>	15 - TRANSPORTE
<b>DIVISION :</b>	033 - TRANSPORTE TERRESTRE
<b>GRUPO :</b>	0069 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
	<b>MONTO :</b> 1,350,000
<b>a) Logros Obtenidos :</b>	
El año 2018, se aprobó e incorporó la IOARR al Programa Multianual de Inversiones del sector, por un monto de S/ 1, 350,000 en el marco del Plan de Modernización y Gestión de la SUTRAN periodo 2018.	
<b>b) Identificación de Problemas presentados :</b>	
Considerando que los recursos para la ejecución del Plan de Modernización fueron transferidos en el mes de setiembre de 2018, los plazos para los procesos de selección fueron cortos, por lo cual no se pudo ejecutar.	
<b>c) Propuesta de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el Periodo :</b>	
Considerando que el año 2019, se cuenta con un crédito suplementario de S/ 1, 350,000.00 para la continuidad de la inversión que fue aprobada e incorporada en el Programa Multianual de Inversiones del sector del año 2018, se debe agilizar la marcha administrativa en la fase de ejecución.	

Fecha 07/09/2020

## EVALUACION ANUAL 2018

Hora 6.37.40 PM

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

Intervención	Resultado Específico	Objetivo Estratégico
--------------	----------------------	----------------------

**2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

El Programa Presupuestal Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene como objetivo reducir el costo, el tiempo y mejorar la seguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

En la medida que toda persona hace uso efectivo o potencial del servicio de transporte de carga o personas, la intervención en el transporte aéreo y terrestre es universal. En el caso del servicio de transporte ferroviario interurbano, la población objetivo constituye todas las personas de la localidad de las estaciones; mientras que en el ferroviario urbano, se ha focalizado a las personas del área de influencia del Metro de Lima. Para el transporte hidroviario, la población objetivo es el conjunto de personas de las áreas de influencia de las hidrovías navegables.

Este programa provee 26 productos, ejecutados por los tres niveles de gobierno, los cuales están dirigidos principalmente al mantenimiento de las vías en los diferentes modos de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, habilitaciones de vehículos, así como realizar inspecciones, supervisiones y fiscalizaciones, entre otros.

1. Incrementar el cumplimiento de la norma de los agentes supervisados del servicio de transporte y tránsito terrestre
2. Modernizar la gestión institucional de la SUTRAN.

## ALCANCE DE LA GESTION PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS

SECTOR : 36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202. SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

INDICADOR	VALOR AÑO FISCAL (%) 2018
1. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales	72.2
2. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales con indicadores de desempeño	72.2
3. Porcentaje de presupuesto evaluado(Evaluación de Diseño y Evaluación Presupuestal - EDEP)	0.85